



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de agosto del 2002
No. 35

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA NOTARIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA C. LICENCIADA SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN SANTIAGO TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO, Y POR LA OTRA PARTE EL C. LICENCIADO LEOPOLDO FARRERA OLMEDO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y TRES DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2988, 1566-A1, 1568-A1, 1569-A1, 1570-A1, 1571-A1, 1572-A1, 2984, 2988, 2985, 2987, 1573-A1, 1575-A1, 1576-A1, 28-C1, 2989, 2990, 2991, 2992, 2993, 1089-B1, 1096-B1, 1090-B1, 1091-B1, 1092-B1, 1093-B1 y 1094-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2997, 2998, 1574-A1, 2995, 2994, 1095-B1, 2996-BIS y 1567-A1.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA RECIPROCA

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA C. LICENCIADA SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN SANTIAGO TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO, Y POR LA OTRA PARTE EL C. LICENCIADO LEOPOLDO FARRERA OLMEDO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y TRES DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 23, 24, 25, 26 Y RELATIVOS DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, Y EN TERMINOS DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

- PRIMERA:** LOS INTERVINIENTES SE OBLIGAN POR EL PRESENTE CONVENIO, A SUPRIRSE RECIPROCAMENTE EN SUS FUNCIONES EN LOS CASOS Y TERMINOS QUE PREVIENEN LOS NUMERALES PRECITADOS, TENIENDO EN SU ACTUACION COMO SUPLENTES TODAS LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LEGALMENTE CORRESPONDAN.
- SEGUNDA:** AMBOS NOTARIOS SE COMPROMETEN A DARSE AVISO EN CASO DE AUSENCIA DE SU NOTARIA POR LO MENOS CON TRES DIAS DE ANTICIPACION, OBLIGANDOSE ASIMISMO A DAR OPORTUNAMENTE LOS AVISOS DE LEY A LA DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION Y AL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.
- TERCERA:** CONVIENEN LAS PARTES QUE LA SUPLENCIA A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE SERA GRATUITA.
- CUARTA:** EL PRESENTE CONVENIO SERA POR TIEMPO INDEFINIDO, HASTA EN TANTO LAS PARTES NO RENUNCIEN A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL MISMO.
- QUINTA:** ESTE CONVENIO SE PRESENTARA ANTE LA DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION PARA TODOS LOS EFECTOS DE LEY, FIRMANDOLO Y SELLANDOLO PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.

SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX., A 1 DE AGOSTO DE 2002.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO
NOTARIO NUMERO 48, DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN SANTIAGO TIANGUISTENCO
(RUBRICA).

LIC. LEOPOLDO FARRERA OLMEDO
NOTARIO PUBLICO No. 43, DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN TENANGO DEL VALLE
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 643/2002, EMELIA PAEZ RAMOS, por su propio derecho promueve ante el Juzgado 3o. Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de información ad-perpetuum, del terreno urbano denominado " Cuauatepec", ubicado en San Martín Pahuacán del Municipio de Ayapango, Estado de México, con superficie aproximada de mil seiscientos veintitrés metros cuadrados, mide y linda: norte: 36.48 mts. con Catalina Rivera; otro norte: 11.22 mts. con Juan Biolante; sur: 37.50 mts. con Juan Sánchez, oriente: 2.30 mts. otro oriente: 34.36 mts. con Juan Biolante y poniente: 41.18 mts. con calle Chihuahua.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, México, a los cinco días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

2986.-16, 21 y 26 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 579/2002, RICARDO HERNANDEZ SANCHEZ, por su propio derecho promueve ante el Juzgado 3o. Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de información ad-perpetuum, del predio ubicado en calle Mirador número 19, Tlalmanalco, Estado de México; con superficie de doscientos veintiún metros, diecinueve centímetros cuadrados; mide y linda: al norte: 13.00 m con calle El Mirador; sur: 12.00 m con María del Carmen Monroy; oriente: 16.85 m con calle de los Muchachos y poniente: 17.60 m con Manuel González.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Fijándose un tanto de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.- Dado en Amecameca, México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

2986.-16, 21 y 26 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1935/92-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NEGRETE FELIX JORGE y otros en contra de ISMAEL CASTELAN MIRANDA E ISMAEL CASTELAN MARTINEZ, la ciudadana Juez del Conocimiento señaló las doce horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, el bien inmueble embargado en autos, ubicado en la calle Graciano Sánchez número diez, lote diez, manzana ciento noventa y uno, Colonia Ampliación Santa Martha Acatitla, en México, Distrito Federal; con una superficie de: 236.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 29.95 m con lote número 9, al sureste: 8.04 m con calle Graciano Sánchez, al noroeste: 7.70 m con lote número 14, al suroeste: 30.05 m con lote número 11. Se convoca a postores, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$184,100.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), precio que fue asignado por los peritos valuadores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la parte de este Juzgado y en la puerta o tabla de avisos del Juzgado de lugar de ubicación del inmueble. Dado en el local de este Juzgado a los dos días del mes de agosto del dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

1566-A1.-16, 21 y 28 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 433/2002.

En los autos del expediente número 433/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por GUADALUPE CAMACHO ESTRADA, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Tierra Santa, Lote 5, Manzana 3, Colonia Zona Urbana San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 metros, colinda con Lote 5, al sur: 10.00 metros, colinda con Lote 4, al oriente: 11.50 metros, colinda con calle Tierra Santa, al poniente: 11.50 metros, y colinda con Lote 10, teniendo una superficie total aproximada de: 115.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los Estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial.- Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1568-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 432/2002.

En los autos del expediente número 432/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por ARTEMIO HERNANDEZ VILLALBA, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Cerrada de Misterios, lote 8, manzana 3, Colonia Zona Urbana, San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 metros, colinda con calle Saucés, al sur: 10.00 metros, colinda con Lote 9, al oriente: 11.50 metros, colinda con lote 7, al poniente: 11.50 metros, y colinda con Cerrada Misterios, teniendo una superficie total aproximada de: 115.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los Estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial.-

Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1569-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 428/2002.

En los autos del expediente número 428/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por ISABEL CASTILLO CASTILLO, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Mas Morras, Lote 17, Manzana 1, Colonia Zona Urbana San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 metros, colinda con Lote 18, al sur: 20.00 metros, colinda con Lote 16, al oriente: 11.50 metros, colinda con calle Mas Morras, al poniente: 11.50 metros, y colinda con Privada de Sauces, teniendo una superficie total aproximada de: 230.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los Estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial.-Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1570-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 430/2002.

En los autos del expediente número 430/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por MARGARITA TORRES SAYAGO, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Tierra Santa, Lote 6, Manzana 3, Colonia Zona Urbana San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 metros, colinda con Lote 7, al sur: 10.00 metros, colinda con Lote 5, al oriente: 11.50 metros, colinda con calle Tierra Santa, al poniente: 11.50 metros, y colinda con lote 9, teniendo una superficie total aproximada de: 115.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los Estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial.-Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1571-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 428/2002.

En los autos del expediente número 426/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por ALBINO ZAYAGO MELQUIADES, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Tierra Santa, Lote 7, Manzana 3, Colonia Zona Urbana San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 metros, colinda con calle Sauces, al sur: 10.00 metros, colinda con Lote 6, al oriente: 11.50 metros, colinda con calle Tierra Santa, al poniente: 11.50 metros, y colinda con lote 8, teniendo una superficie total aproximada de: 115.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los Estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial.-Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1572-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 205/00, relativo al Juicio Ordinario Civil (liquidación de copropiedad), promovido por CARMEN OVANDO LOPEZ, que solicita de la sucesión testamentaria a bienes de PEDRO OVANDO LOPEZ, representado por su albacea LEONOR CARDENAS DE MENDIETA Y/O PATRICIA OVANDO MERCADO VIUDA DE CHAVEZ, con el carácter de única y universal heredera, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha cinco de agosto del año en curso, señaló las once horas del día nueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto al inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Alfredo Chavero número 101, Colonia La Retama, en esta Ciudad de Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.80 mts. con propiedad particular; al sur en dos líneas: la primera de 5.20 mts. con propiedad privada y la segunda de 13.90 mts. con lote 2 resultante de la subdivisión; al oriente: 20.20 mts. con propiedad particular; al poniente: en dos líneas, la primera de 11.15 mts. con callejón Alfredo Chavero y la segunda de 8.80 mts. con propiedad particular; con una superficie aproximada de: 315.61 metros cuadrados; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 1167; volumen 404, libro primero, sección primera, de fecha 23 de junio de 1999. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$387,500.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes, de dicha cantidad, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, mismos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar un plazo de siete días, entre la última publicación y la celebración de la almoneda; convóquese postores.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día ocho de agosto de dos mil dos.- Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2984.-16 y 27 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 960/2001. CLEOTILDE PAEZ LINARES, denunció ante el Juzgado 3o. Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, Juicio Intestamentario a bienes del señor LORENZO PAEZ LINARES, anunciando su muerte sin testar, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho, así como a la señora LORENZA MARIN, para que comparezcan dentro del término de treinta días a este Juzgado a deducir sus derechos, acreditando su entroncamiento con el de cujus a través de edictos, los cuales se publicarán tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad y fíjese en la tabla de avisos de este Tribunal y Palacio Municipal de Atlatlauh, Estado de México, a veinticinco de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2988.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE NOTIFICA A: JOSE FELICIANO CHAVARRIA VALDEZ.

En el expediente marcado con el número 274/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por EMILIANO RAMIREZ MARTINEZ, en contra de JOSE FELICIANO CHAVARRIA VALDEZ, por auto de fecha tres de julio del año en curso, admitieron el presente juicio ordinario civil, a efecto de notificar al señor JOSE FELICIANO CHAVARRIA VALDEZ. Haciéndole saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Además se fijará en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que lo pueda representar, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta Ciudad.-Toluca, México, once de julio del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2985.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 252/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de DELFINO GARCIA JIMENEZ Y YOLANDA CORONA GARCIA, por auto de fecha treinta de julio del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble: ubicado en Callejón del Sol sin número en San Jerónimo Chichahuaco, en el Municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 55.85 m con fracción 3; al sur: 55.85 m con fracción 1, al oriente: 19.87 m con callejón del Sol y al poniente: 19.87 m con Jesús García, con una superficie de 1,109.00.98 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo los siguientes datos, partida número 633-5251 a fojas 74, volumen 215, libro primero, sección primera, a

nombre de la señora MARIA LUISA RODRIGUEZ GONZALEZ, convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$305,370.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, y en el de ubicación del inmueble.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a uno de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2987.-16, 21 y 26 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 429/2002.

En los autos del expediente número 429/2002, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por VIRGINIA SANCHEZ SONY, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Mas Morras, lote 18, manzana 1, colonia Zona Urbana San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con lote 19, al sur: 10.00 m colinda con lote 17, al oriente: 11.50 m colinda con calle Mas Morras, al poniente: 11.50 m y colinda con lote 11. Teniendo una superficie total aproximada de 115.00 m2. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y boletín judicial. Fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial, Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1573-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 873/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido EDGAR RUIZ AVELINO en contra de DOMINGA MONTIEL CERVANTES, el Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, ha señalado las doce horas del día nueve de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en un vehículo automotor, marca Volkswagen, tipo Caribe Pro, Sedan, modelo 1987, color negro ónix, vestiduras gris, motor HL-017168, número de serie 17H0296580, cuatro cilindros, transmisión manual, dos puertas, con placas de circulación LLE7811 del Estado de México, teniendo como base para la almoneda la cantidad de \$26,500.00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la venta de dicho inmueble por tres veces dentro de tres días, mediante edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate. Se

convocan postores. Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dos.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis M. López Santana.-Rúbrica.

1575-A1.-16, 19 y 20 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A. DE C.V.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora LAURA ROSALES GARCIA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 183/99, las siguientes prestaciones: La declaración judicial que se ha consumado a favor de la actora la usucapión a que se refiere el artículo 932 del Código Civil vigente en el Estado de México, del lote de terreno número 44, manzana 212, del fraccionamiento Azteca, hoy Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 43, al sur: 15.00 m con lote 45, al oriente: 8.00 m con calle Cuautitlán y al poniente: 8.00 m con lote 14. Con una superficie de ciento veinte metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1576-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 885/2002, MARIO MIRANDA CHIMAL, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el Cuartel Segundo de la Cabecera Municipal de Jocotitlán, México, en el paraje denominado "El Camposanto", el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 69.99 m con la sucesión de Zacarías Chimal, al sur: termina en punta, al oriente: 99.93 m con la sucesión de Anatolio Martínez y otros y al poniente: 116.82 m con la carretera alterna a Atlacomulco. Con una superficie de 3,810.16 m², con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, el día primero de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

28-C1.-16, 21 y 26 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 462/02, MODESTA DE PAZ MONDRAGON, promovió diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle Fray Servando, municipio de San Martín Otzoloapan,

México, con las siguientes medidas y las siguientes colindancias: al norte: 39.40 con Juvenal Loza Mendoza, al sur: tres líneas, la primera 16.60, la segunda 9.70 con Primo Román Osorio y la tercera de 8.85 m con Petra Román Osorio, al oriente: 20.70 con Petra Román Osorio y al poniente: 5.90 con la calle de Fray Servando. El Juez Civil de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha primero de julio del dos mil dos ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en la Entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, objeto de las presentes diligencias, pase a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, nueve de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

2989.-16, 21 y 26 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: AL SEÑOR EDGAR CARLOS GUIJOSA CARRASCO.

En los autos del expediente número 224/02, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario promovido por ADRIANA FABELA MALDONADO en contra de EDGAR CARLOS GUIJOSA CARRASCO, el Juez Tercero Familiar de Toluca, México, ordenó en auto de fecha ocho de agosto del presente año, que por medio de edictos emplazase al demandado a quien se le reclama: A).- El divorcio necesario, motivado por la causal derivada del artículo 253 fracción XVIII del Código Civil en el Estado de México. B).- La custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hija DANIELA GUIJOSA FABELA. Por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado. Toluca, México, ocho de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

2990.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Mediante proveído dictado en fecha siete de agosto del año dos mil dos, en el expediente número 390/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL OSORIO BERNAL, por su propio derecho, en contra de RAUL VAZQUEZ NOLASCO, el suscrito Juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, señala las once horas con treinta minutos del día tres de septiembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate respecto a los derechos del inmueble embargado en autos con las siguientes medidas y colindancias: al norte diecinueve punto cuarenta metros y colinda con Isidro Santana, al sur: diecinueve punto cuarenta metros y colinda con Pablo Moreno, al oriente: veinte metros y colinda con calle de su ubicación, al poniente: veinte metros y colinda con Maximino Plata, ubicado en primera privada de Lic. Alberto García número ciento cinco, San Antonio Buenavista. En tal virtud deberá anunciarse por medio de edictos que se publicará en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, por una sola vez, convocándose postores para la almoneda, sirviendo como precio base para el remate la siguiente cantidad de

\$212,706.02 (DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 02/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.
2991.-16 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

VICTOR ARTURO CHAVEZ CORTEZ.

Se hace saber que en los autos del expediente número 299/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA LUISA VICTORIA GOMEZ en contra de VICTOR ARTURO CHAVEZ CORTEZ, de quien le demanda las siguientes prestaciones: Que en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete al actor viene a demandar de VICTOR ARTURO CHAVEZ CORTEZ, o a quien sus derechos represente, el reconocimiento de la prescripción positiva que ha operado a favor del actor, respecto del inmueble, consistente en un terreno ubicado en el municipio cabecera municipal de Ixtapan del Oro, México, el cual se ubica en la calle del Calvario sin número y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con el vendedor, al sur: en tres líneas de 27.20, 28.60 y 35.40 m cada una, con Moisés Gómez y callejón del Campo Santo, al oriente: 50.00 m con callejón del Calvario y al poniente: 55.20 m con Edelina Limas y arrollo agua amarilla, que según aparece del certificado respectivo que expidiera el Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, que se encuentra inscrito a favor del demandado, bajo el volumen 27, libro primero, sección primera, partida 164 de fecha 7 de febrero de 1980, a fin de que se declare la prescripción positiva ha operado en mi favor y por lo tanto la actora se ha convertido en propietaria del inmueble de referencia. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veinticuatro de junio del dos mil dos, ordenó se emplazará a la parte demandada VICTOR ARTURO CHAVEZ CORTEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijándose además en la puerta del este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose la ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Valle de Bravo, México, nueve de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

2992.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 179/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de SARA VERONICA CUEVAS TORNELL Y FRIEDRICH ZIMMERMANN ENRIQUEZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, en la primera almoneda de remate de fecha seis de agosto del año dos mil dos, señaló las diez horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en: La casa dúplex número 37, de la calle sin nombre del fraccionamiento Rancho San Lucas, lote 8, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México; cuyas medidas y colindancias en la planta baja son: el

norte 6.30 m con casa 38 y 1.55 m con patio de servicio, al sur: 7.85 metros con casa 36, al este 4.70 m con área común, al oeste: 3.15 m con condominio 7 y 1.55 m con patio de servicio y en la planta alta: al norte: 6.30 m con casa 38, al sur: 2.90 m con casa 36 y 3.40 m con azotea, al este: 4.70 m con área común, al oeste: 3.10 m con azotea y 1.55 m con vacío patio de servicio, patio de servicio 2.40 m2. Con una superficie construida de 53.49 m2. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO mismos que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda: Convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad esta que resulta de la deducción del diez por ciento de la que sirvió de base para la primera almoneda. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día ocho de agosto de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2993.-16, 22 y 28 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FELIPE RIOS PAVIA, JOSE GASPARD RIOS GARCIA Y ADOLFINA RIOZ GARCIA DE LOPEZ.

Por medio del presente se le hace saber que EMMA GALVAN OLVERA Y GERMAN TRUJILLO VELAZQUEZ, le demanda en el expediente número 447/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 54, Colonia Aurora, en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: en 09.00 m con calle Gavilanes; al poniente: en 09.00 m con lote 18, teniendo una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1089-B1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 237/2002.

C. ROSALIO ARIAS GARDUÑO.

GUADALUPE VEGA HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en la entidad, b) La liquidación de la sociedad conyugal, régimen por el cual contrajimos matrimonio, y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente haciendo de su conocimiento para efectos de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del mismo, ante este juzgado, dando contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer

por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales, debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1096-B1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

Por este conducto se le hace saber que MARIA DE JESUS ESTRELLA MARCELO, le demanda en el expediente número 477/2002, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 20, manzana 70, Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 19; al sur: 20.00 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con calle 33; al poniente: 10.00 m con lote 5, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1090-B1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

LUIS GONZALEZ VELOS.

FILIBERTO MARTINEZ AGUILAR, por su propio derecho, en el expediente número 492/2002-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 05, manzana 86, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, super manzana cuarenta y tres de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.15 metros con lote 04; al sur: 17.15 metros con lote 06; al oriente: 09.00 metros con lote 30; al poniente: 09.00 metros con calle Mixcoac, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1091-B1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 483/2002.

ELFEGO ARELLANES REYES, en el expediente número 483/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ELFEGO ARELLANES REYES en contra de MARCELINO PEREZ CUEVAS, le demandó las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión del lote de terreno número uno, de la manzana seis, de la zona uno, del Exejido de Tiapacoya III, del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al sureste: 17.60 m con calle Felipe Angeles; al suroeste: 9.10 m con lote dos; al noroeste: 17.00 m con lote número doce; y al noreste: 9.70 m con calle sin nombre, con una superficie de 158.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda. Haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, expedidos en Ixtapaluca, México, a cinco de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1092-B1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 427/2002.

En los autos del expediente número 427/2002, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por MARIA ELENA BUENDIA ROMERO, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Mas Morras, lote 20, manzana 1, Colonia Zona Urbana San Agustín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros colinda con lote 21, al sur: 10.00 metros colinda con lote 18, al oriente: 23.00 metros colinda con calle Mas Morras, al poniente: 23.00 metros y colinda con lotes 9 y 10, teniendo una superficie total aproximada de 230.00 metros cuadrados, lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fijese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial.

Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1093-B1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 431/2002.

En los autos del expediente número 431/2002, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por EVARISTO ENSISO DE JESUS, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Mas Morras, lote 15, manzana 1, Colonia Zona Urbana San Agustín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros colinda con lote 16, al sur: 10.00 metros colinda con calle Sacapa, al oriente: 11.50 metros colinda con calle Mas Morras, al poniente: 11.50 metros y colinda con lote 14, teniendo una superficie total aproximada de 115.00 metros cuadrados, lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial, Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1094-B1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 3635/297/02, C. ROSA MARIA MORON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarto Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.00 m en cuatro líneas de oriente a poniente 1.88 m, 9.10 m, 15.20 m y 3.82 m respectivamente con restricción de barranca; al sur: 27.93 m en dos líneas de oriente a poniente 24.82 m y 3.11 m con camino; al oriente: 66.40 m con propiedad de Rocío Espinoza Jiménez; al poniente: 53.35 m con propiedad de Isabel Espinoza Jiménez. Superficie aproximada de 1,587.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de julio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2997.-16, 21 y 26 agosto.

Exp. No. 336/298/02, C. ESPERANZA RIVAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa; sobre el inmueble ubicado en el poblado de San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.96 m con Agripina Almazán; al sur: 27.93 m con Av. Guadalupe Victoria; al oriente: 3.13 m con Aarón Almazán; al poniente: 11.20 m con Juan Vega. Superficie aproximada de 207.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de julio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2997.-16, 21 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. No. 2804/2001, C. JUANA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Chamacero, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 5.05 m y linda con calle Cerrada de Galeana; al sur: 5.05 m y linda con Gabriela Martínez; al oriente: 17.93 m y linda con Bernabé Ali Reyes Rodríguez; al poniente: 17.93 m y linda con María Arcadia García Martínez. Superficie aproximada de 90.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 05 de junio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2997.-16, 21 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 965/247/02, ANTONIO GOMEZ GAGIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carrillo Puerto No. 94, de la Cabecera Municipal, municipio de Xonacatlán México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 60.00 m colinda con la Sra. Cristina Torres Rayón y la Sra. Elena Torres Rayón; al sur: 60.00 m colinda con la Sra. Rafaela Torres; al oriente: 6.70 m colinda con calle Carrillo Puerto; al poniente: 6.70 m colinda con Rosa María Martínez Velázquez. Superficie aproximada de 402.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 24 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2998 -16, 21 y 26 agosto.

Exp. 328/66/02, C. ANTONIO GOMEZ GAGIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carrillo Puerto No. 55, Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m con Felicitá Melende de Roble; al sur: en una línea curvilínea en una parte 34.50 m varios propietarios otra parte 26.00 m; al oriente: 3.57 m con Fortino Becerril; al poniente: 8.73 m con calle Felipe Carrillo Puerto. Superficie de 458 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2998.-16, 21 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 828/250/02, MA. TERESA GONZALEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n, municipio de Chapultepec, México, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 19.75 m

con Isidoro Velázquez Solmerón y Andrés Reyes; al sur: 19.75 m con Adolfo González Ortiz; al oriente: 13.10 m con Eusebio González Hernández; al poniente: 13.10 m con Enrique González Díaz. Superficie de 258.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2998.-16, 21 y 26 agosto.

Exp. 713/191/02, MIGUEL HUERTAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Allende s/n, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.10 m con Sr. Juan Parra; al sur: 13.10 m con calle Ignacio Allende; al oriente: 34.00 m con Sra. Julia Platas; al poniente: 34.00 m con Sr. Vicente Gutiérrez. Superficie aproximada de 445.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2998.-16, 21 y 26 agosto.

Exp. 896/291/02, MARGARITA BAHENA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Angel María Garibay, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 23.90 m colinda con Apolonio Lagunas; al sur: 24.32 m colinda con servidumbre de paso de 3.00 m de ancho que conduce a cerrada; al oriente: 10.05 m colinda con Romana Rodríguez Salgado; al poniente: 10.18 m colinda con Cerrada Angel Ma. Garibay.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2998.-16, 21 y 26 agosto.

Exp. 894/289/02, TOMÁS GUTIÉRREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Horacio Zúñiga No. 3, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 5.55 m y colinda con el predio del Sr. Héctor Gutiérrez Siles; al sur: 5.55 m y colinda con el predio de la Sra. María Martínez; al oriente: 5.40 m y colinda con el predio del Sr. Héctor Gutiérrez Siles; al poniente: 5.65 m y colinda con la calle Horacio Zúñiga.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2998.-16, 21 y 26 agosto.

Exp. 823/245/02, SERGIO SILES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Filiberto Nava, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 11.80 m colinda con calle Filiberto Nava; al sur: 11.80 m colinda con Guadalupe Martínez López; al oriente: 43.60 m colinda con Miguel Ángel Siles Martínez y Margarito Siles Martínez; al poniente: 43.10 m colinda con paso de servidumbre de 3.30 m con salida a la calle Filiberto Nava. Superficie de 511.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2998.-16, 21 y 26 agosto.

Exp. 820/242/02, MARGARITO SILES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Anselmo Camacho, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Miguel Ángel Siles Martínez; al sur: 24.60 m colinda con Paula Siles Martínez; al oriente: 12.00 m colinda con calle Anselmo Camacho; al poniente: 12.00 m colinda con Sergio Siles Martínez. Superficie de 297.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2998.-16, 21 y 26 agosto.

Exp. 719/197/02, LORENA GABRIELA DIAZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixcahuipán, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 54.72 m con Lorenzo Arellano Mejía; al sur: 2 líneas de 19.00 y 35.72 m con derecho a privada de 4.00 m con salida a la Av. Carlos Hank González Sur; al oriente: 9.44 m con Salomón Martínez Osaya; al poniente: 10.54 m con José Campos. Superficie de 546.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2998.-16, 21 y 26 agosto.

Exp. 814/236/02, ALEJANDRO GARCIA SAMANIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc s/n, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.80 m colinda con Pascual Montes de Oca Neri; al sur: 12.80 m colinda con calle Cuauhtémoc; al oriente: 12.57 m colinda con Concepción García Gutiérrez; al poniente: 12.57 m colinda con Cristino García Peñaloza. Superficie aproximada de 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2998.-16, 21 y 26 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 200/02, SIMON GARCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Nigue", en la Providencia, municipio de Jocotitlán, México, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 29.58 m con Rodolfo Barranco; al sur: 40.27 m con Juan Araiza; al oriente: 57.70 m con Valentín Barranco y Juan Araiza; al poniente: 55.67 m con Juan Fonseca. Superficie aproximada de 1,979.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 16 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

2998.-16, 21 y 26 agosto.

Exp. 243/02, JESUS GARCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Mina", en la Providencia, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 96.00 m con Juan Araiza y Jesús Monroy; al sur: 103.00 m con Pedro García; al oriente: 13.00 m con camino; al poniente: 30.50 m con Juan Araiza. Superficie aproximada de 2,165 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 6 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

2998.-16, 21 y 26 agosto.

Exp. 244/02, PEDRO GARCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Nimajishi", en la Providencia, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 21.73 m con camino viejo a San José Boqui; al sur: 40.92 m con María Silvestre Viuda de Gómez; al oriente: 28.95, 21.65 y 17.10 m con Epifanio Velasco; al poniente: 69.22 m con carretera a Boqui. Superficie aproximada de 2,144.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 6 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

2998.-16, 21 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 414/02, ROSA ROMERO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Abati", en San Francisco Tepeolulco, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Lázaro Silvestre Benítez Galindo; al sur: 11.00 m con Casimiro Anastasio López; al oriente: 70.47 m con Bonifacio Ascención; al poniente: 70.47 m con Maclovio de Jesús López. Superficie de 775.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 26 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2998.-16, 21 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4374/02, ANA MARIA SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Alvarez No. 531, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.50 m con calle Juan Alvarez; al sur: 11.50 m con Mariana Sánchez Rosales; al oriente: 28.28 m con Esperanza Sánchez García; al poniente: 28.75 m con Manuela Sánchez García. Superficie aproximada de 327.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2998.-16, 21 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 4325/02, GLORIA ARIAS DE ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle División del Norte s/n, Col. El Mirador, Pueblo de Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 07.00 m con calle División del Norte, al sur: 07.40 m con Jacobo Tafuya, al oriente: 22.83 m con Eva Sandoval Morales, al poniente: 21.43 m con Ramón y José Sánchez. Superficie aproximada de 159.33 m2. Superficie construida de: 176.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1574-A1.-16, 21 y 26 agosto.

Exp. 8606/02, GERMAN CIRIACO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Antonio Castro s/n, Col. La Piedad, lote 6, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con 2da. Cda. Antonio Castro, al sur: 10.00 m con 1ra. Cda. Antonio Castro, al oriente: 20.00 m con Sr. José Guadalupe Rivera, al poniente: 20.00 m con lote baldío. Superficie aproximada de: 200.00 m2. Superficie de construcción: 80.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1574-A1.-16, 21 y 26 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 873 del Código Procesal Civil del Distrito Federal, hago constar que por escritura pública número 16,777 de fecha nueve de marzo del año dos mil uno, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora EMMA OSORIO ORTIZ, en la cual el señor OCTAVIO AUGUSTO CASSAIGNE OSORIO acepta el cargo de albacea y heredero y los señores GLORIA CASSAIGNE OSORIO, MARIO ENRIQUE CASSAIGNE OSORIO y GLORIA CARRILLO CASSAIGNE, en su carácter de únicos y universales herederos declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente.

Atentamente

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 19 de marzo del 2001.

Publique dos veces de siete en siete días.

2995.-16 y 27 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento del artículo 1,181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 19,542 de fecha cinco de junio del dos mil dos, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor DANIEL ALCAIDE CASTAÑEDA, en la cual, la señora SONIA ISABEL LARIOS AGUIRRE DE ALCAIDE, manifestó la aceptación de herencia y el cargo de albacea; por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a diecisiete de julio de 2002.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

Nota: Publicar dos veces de siete por siete días.
2994.-16 y 27 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS, Notario Público número 113 antes 15, del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago saber, en cumplimiento

del artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, que en instrumento número 5,677 de fecha 23 de agosto del año 2000 otorgada ante mí, se hizo constar la aceptación de herencia y aceptación del cargo de albacea que otorgó el señor PEDRO RIVERA SANCHEZ en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor ENRIQUE RIVERA VENEGAS.

La señora AMELIA GONZALEZ CHAVEZ aceptó la herencia y el señor PEDRO RIVERA SANCHEZ aceptó el cargo de albacea que se la confirió y declaró que ya procede a formular el inventario de bienes hereditarios.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 31 de julio del 2002.

Atentamente

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 113 DEL
ESTADO DE MEXICO Y DEL
PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

1095-B1.-16 y 27 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE INCONFORMIDADES Y ASUNTOS JURÍDICOS
TOLUCA, MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena publicación de edicto en los siguientes términos: Expediente IC/69/02, "EFECTIVALE, S.A. DE C.V.", promovió instancia de inconformidad en contra del fallo de la adjudicación directa número AD-073-2002, referente a la contratación del servicio de suministro de vales de combustibles y lubricantes, convocada por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, al cual recayó acuerdo de radicación de fecha primero de agosto del presente año, por el que se ordena la práctica de las diligencias que se consideren pertinentes. Por lo que mediante oficio SC/DGRSP/DIAJ/814/2002, de fecha siete de agosto del año dos mil dos, se hace del conocimiento de la empresa "PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.", por resultar tercero interesado del procedimiento de inconformidad aludido, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30, 116 fracción III, 119 y 191 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, con el objeto de que ejercite su derecho a manifestar lo que a sus intereses convenga y aporte las pruebas que considere pertinentes, se le otorga un término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación de la presente publicación, apercibido de que en caso de no dar cumplimiento se tendrá por precluido su derecho. Asimismo, se previene a la empresa referida, a efecto de que señale domicilio dentro de Territorio Estatal, para oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no dar cumplimiento, las notificaciones derivadas de la instancia de inconformidad aún las de carácter personal, se realizarán en los Estrados de esta Dependencia, ubicados en la planta baja de la calle de Ignacio Allende Sur 101, Colonia Centro, Toluca, México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, siete de agosto del año dos mil dos, el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, Lic. Romualdo Velázquez Albarrán.- Rúbrica.

2998-BIS.-16 agosto.

**MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE
BAZ, ESTADO DE MEXICO
COMITE MUNICIPAL DE ADQUISICIONES
2000-2003**

**CONVOCATORIA PUBLICA No. MTB-DGSA-023-2002.
LICITACION PUBLICA MTB-DGSA-024-2002.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, se hace de conocimiento las modificaciones a la presente convocatoria en cuanto a los plazos establecidos para el proceso de licitación, para quedar como a continuación se indica:

El Municipio de Tlalnepantla de Baz, a través del Comité Municipal de Adquisiciones y por conducto de la Dirección General de Servicios Administrativos en observancia a lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 28, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, convoca a las Personas Físicas y Morales con capacidad legal para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública que a continuación se describe:

DESCRIPCION GENERICA Y ESPECIFICA	COSTO DE BASES	FECHAS PARA OBTENCION DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	APERTURA DE OFERTAS	FALLO
DESPENSAS ALIMENTICIAS: 6,500 Despensas Grandes.	\$ 2,800.00	9 al 19 de AGOSTO-02	15-AGO 02 17:00 HORAS	Propuesta Técnica: 21-AGO-02 13:00 HORAS. Propuesta Económica: 22-AGO-02 13:00 HORAS	26-Agosto-02 13.00 horas.

Lugar y Hora de obtención de bases de licitación:

Oficinas de la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en el 2º. Piso del Palacio Municipal, sitas en Plaza Gustavo Baz S/n Col. Centro C.P. 54000 en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de los días 9 al 19 de agosto de 2002, de las 9:00 a las 15:00 horas.

Los Interesados podrán revisar las bases de la Licitación previo al pago correspondiente.

Forma de pago de las bases:

En efectivo que el proveedor realizará en la caja general de la Tesorería Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.

Lugar y Plazo de suministros de los productos: En el almacén General, ubicado en Av. Industrias No. 218, Col. Los Reyes Ixtacala en Tlalnepantla, Edo. de Méx., el plazo de entrega es de acuerdo al calendario de entregas.

Lugar de celebración de Juntas Aclaratorias y Acto de Presentación y Apertura de Ofertas:

Salón de Capacitación de la Dirección General de Servicios Administrativos, ubicado en la Dirección antes citada.

Condiciones de Pago: Treinta días a partir de la entrega de los Bienes y la presentación de las facturas correspondientes y la recepción de los Bienes a entera satisfacción del H. Municipio de Tlalnepantla de Baz.

Lo no previsto en esta convocatoria, estará contenido en las correspondientes bases.

Tlalnepantla de Baz, a 9 de agosto de 2002.

**Joel Delgadillo Márquez
Director General de Servicios Administrativos
(Rúbrica).**

1567-A1.-16 agosto.